



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball

Direcció General d'Indústria i Energia

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Carrer de la Democràcia, 77 Torre 2 · 46018 València

Resolució provisional de solicitudes inadmitidas y de solicitudes consideradas desistidas en relación con las ayudas convocadas por la Resolución de 27 de diciembre de 2018 del Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se efectúa la convocatoria anticipada, para el ejercicio 2019, de ayudas para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las pymes industriales de los sectores del calzado, cerámico, metal-mecánico, textil, juguete, mármol, madera – mueble e iluminación, químico, automoción, plástico envases y embalaje, productos infantiles, papel y artes gráficas, valorización de residuos y los sectores emergentes de la biotecnología, producción audiovisual y la producción de videojuegos, dentro de la segunda fase de implantación del Plan Estratégico de la Industria Valenciana.

ATENDIENDO a la Resolución de 27 de diciembre de 2018 de convocatoria anticipada, para el ejercicio 2018, de ayudas para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las pymes industriales de los sectores del calzado, cerámico, metal-mecánico, textil, juguete, mármol, madera – mueble e iluminación, químico, automoción, plástico, envases y embalaje, productos infantiles, papel y artes gráficas, valorización de residuos y los sectores emergentes de la biotecnología, producción audiovisual y la producción de videojuegos, dentro de la segunda fase de implantación del Plan Estratégico de la Industria Valenciana.

CONSIDERANDO que dicha convocatoria queda sometida a la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y al Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento sobre el procedimiento para la concesión de subvenciones.

ATENDIENDO a lo establecido en los resueltos Tercero, Quinto, Sexto y séptimo de la citada Resolución de 27 de diciembre de 2018, donde se establecen los requisitos para ser beneficiarias de estas ayudas, las actuaciones, proyectos, plazos y gastos subvencionables.

CONSIDERANDO que según lo establecido en el art. 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, así como en el resuelto once de la convocatoria, la falta de subsanación de los documentos o informaciones requeridos a los solicitantes, supondrá que se les tendrá por desistidos de su solicitud.

VISTA la propuesta de la Comisión Técnica Instructora, en relación con la documentación aportada por las empresas, y las causas que justifican la inadmisión de las solicitudes o las causas que justifican tener por desistidas las solicitudes que no han sido subsanadas en tiempo y forma.

EN APLICACIÓN de las competencias establecidas en el artículo 160.4 de la Ley 1/2015 de 6 de febrero de Hacienda Publica, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, en el Decreto 104/2017, de 21 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Economía Sostenible Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, y la delegación de competencias establecida en los artículos 9 y 12 de la Orden de 22/2016 de bases reguladoras, donde se delega en el director general de Industria y Energía la competencia para la instrucción, así como para resolver la concesión o denegación de las ayudas a que se refiere esta convocatoria.



ACUERDO

1º. Dictar resolución provisional de solicitudes inadmitidas y excluidas de las ayudas objeto de la convocatoria. El **listado Anexo I** a esta resolución provisional contiene la relación de solicitudes que son inadmitidas y excluidas, así como las causas aplicadas para tal consideración.

2º. Dictar resolución provisional por la que se tienen por desistidas las solicitudes de ayudas incluidas en el **listado Anexo II** a esta resolución, por las causas detalladas en el mismo.

3º. Ordenar la publicación de esta resolución provisional en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, así como su puesta a disposición de los interesados a través de la sede electrónica de la Generalitat.

4º. Conceder a las empresas interesadas un plazo de 10 días hábiles, a contar desde día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de la presente resolución provisional, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través del trámite de aportación de documentación www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15450

València,

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA



ANEXO I.- SOLICITUDES INADMITIDAS

NÚM. EXPTE	NIF	EMPRESA	MOTIVO DE INADMISIÓN
INPYME/2019/69	B54905435	ECOLUTIONS ENERGY S.L	NO APORTA LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA VIGENTE PARA REALIZAR OPERACIONES DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS YA QUE LA APORTADA NO PERTENECE A LAS OPERACIONES DE VALORIZACIÓN INCLUIDAS EN ANEXO I. NO JUSTIFICA QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN SE CLASIFIQUE COMO PERTENECIENTE A LAS OPERACIONES DE VALORIZACIÓN INCLUIDAS EN EL CITADO. TAMPOCO APORTA NOTA REGISTRO MERCANTIL Y LA DOMICILIACIÓN BANCARIA NO ESTÁ DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA
INPYME/2019/98	B12018008	ARIDOS MIJARES SL	NO APORTA LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA VIGENTE PARA REALIZAR OPERACIONES DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS
INPYME/2019/237	B86530441	SERRANIA GEOMINERALES SL	NO ACREDITA LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA REALIZAR OPERACIONES DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NI JUSTIFICA QUE EL PROYECTO SE CLASIFICA COMO PERTENECIENTE A LAS OPERACIONES DE VALORIZACIÓN INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA
INPYME/2019/277	B97846448	MANTENIMIENTOS DOMEÑO	NO ACREDITA CNAE INDUSTRIAL DE ACUERDO CON LAS BASES REGULADORAS DE LA SUBVENCIÓN NI NINGUNO DE LOS CNAE's DE LOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA PERTENECIENTE AL SECTOR SOLICITADO
INPYME/2019/296	B84413913	LUAN HOME SL	NO ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
INPYME/2019/301	B54436480	PALMIRA FABRICA ARTESANAL DE CALZADOS, S.L.	NO ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
INPYME/2019/309	A46096657	JOSE PICO SA	NO ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
INPYME/2019/368	B98858376	PROCESADO Y ACABADO DE LA PIEL, SL	NO ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL
INPYME/2019/351	B44515658	PIROTECNIA ZARZOSO SOCIEDAD LIMITADA	EL PROYECTO DE INVERSIÓN INDUSTRIAL NO ALCANZA EL PRESUPUESTO MÍNIMO SUBVENCIÓNABLE



INPYME/2019/369	B40539728	ALMOHADAS VISCO-VALL SOCIEDAD LIMITADA	NO ACREDITA CNAE INDUSTRIAL DE ACUERDO CON LAS BASES REGULADORAS DE LA SUBVENCIÓN NI NINGUNO DE LOS CNAE's DE LOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA PERTENECIENTE AL SECTOR SOLICITADO. ASIMISMO, DOMICILIACIÓN BANCARIA NO ESTÁ DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA
INPYME/2019/402	B96176953	TECHNICAL ITEM S.L	NO ACREDITA NINGUNO DE LOS CNAE's INCLUIDOS EN EL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA PERTENECIENTE AL SECTOR SOLICITADO NI APORTA NOTA INFORMATIVA REGISTRO MERCANTIL
INPYME/2019/420	B12303426	LAMIDECOR, S.L.U	NO ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
INPYME/2019/422	B12472643	TV CS RETRANSMISIONES SL	EL CNAE ACREDITADO NO PERTENECE AL SECTOR SOLICITADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA
INPYME/2019/423	B98466741	ENGUITEX HOME SOCIEDAD LIMITADA	NO ACREDITA CNAE INDUSTRIAL DE ACUERDO CON LAS BASES REGULADORAS DE LA SUBVENCIÓN NI NINGUNO DE LOS CNAE's DE LOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA COMO PERTENECIENTE AL SECTOR SOLICITADO
INPYME/2019/428	21680146R	MIGUEL SOLA SANCHEZ	INCUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO SEGÚN EL RESUELVO 3º DE LA CONVOCATORIA (NO TENER LA CONDICIÓN DE EMPRESA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y DIFERENCIADA)
INPYME/2019/437	21679928J	PABLO NAVARRETE MIRO	INCUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO SEGÚN EL RESUELVO 3º DE LA CONVOCATORIA (NO TENER LA CONDICIÓN DE EMPRESA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y DIFERENCIADA)
INPYME/2019/444	B98653249	SIL TOOLING ENGINEERING SOLUTIONS SL	LA VINCULACIÓN POR FACTURACIÓN NO CORRESPONDE A EMPRESAS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL SE ENCUADRE POR CNAE EN EL SECTOR SOLICITADO DE ACUERDO CON EL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS
INPYME/2019/450	B53070975	COMERCIAL DE HILADOS JM SL	NO ACREDITA CNAE INDUSTRIAL DE ACUERDO CON LAS BASES REGULADORAS DE LA SUBVENCIÓN, NI NINGUNO DE LOS CNAE's DE LOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA



ANEXO II.- SOLICITUDES DESISTIDAS

NÚM. EXPTE	NIF	EMPRESA	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
INPYME/2019/19	B46856951	GRAFICAS ALARCON SOCIEDAD LIMITADA	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/71	B46203550	PINTURAS AYELENSES S.L	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/111	B54483250	GLEN BIOTECH, S.L.	SUBSANACIÓN INCOMPLETA (REGISTRO MERCANTIL, DOMICILIACIÓN BANCARIA INCORRECTA)
INPYME/2019/118	B53636999	TOYBAGS S.L	DESISTIMIENTO A PETICIÓN DEL INTERESADO
INPYME/2019/127	B54660360	FLAVIA NATURA SL	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/128	B53378477	ARTE QUATRE VICTOR SL	SUBSANACIÓN INCOMPLETA (OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, REGISTRO MERCANTIL)
INPYME/2019/131	B46084521	LÍNEA STIL SL	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/132	B53947669	COMERREC PERFECTO SL	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/164	B98696230	MANTA DUMAR SL	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/212	B53217634	EUROHISPANA DE CONTRATAS Y SERVICIOS S.L	DESISTIMIENTO A PETICIÓN DEL INTERESADO
INPYME/2019/220	B98490311	MODA ATEMPORAL SLL	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/275	F98608110	TRESGRAPHIC S. COOP. V.	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/290	B96125125	FEVITEX SOCIEDAD LIMITADA	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/295	B98934441	PCS INNOVATIONS SOCIEDAD LIMITADA	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/324	B53124673	MARAMAT S.L	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/335	B96848395	TECNOLOGÍAS AVANZADAS AGRÍCOLAS, SL	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/338	B46287132	PLÁSTICOS VIDAL SOCIEDAD LIMITADA	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/377	B03998630	MECANIZADOS DEL SURESTE, S.L.	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN



INPYME/2019/382	B46200150	INDUSTRIAS VIJUSA, S.L.	SUBSANACIÓN INCOMPLETA (REGISTRO MERCANTIL)
INPYME/2019/394	A98789290	BETAMAR MOBLES SOCIEDAD ANONIMA	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/397	B03469806	NIETOS DE MIGUEL MARTÍNEZ RAMÍREZ, S.L.	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/398	B12345732	CONSTRUPLAS SL	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/406	B46378584	TECNOVILL S.L	SUBSANACIÓN INCOMPLETA(DOMICILIACIÓN BANCARIA MAL CUMPLIMENTADA Y DECLARACIÓN PYME SIN FIRMAR)
INPYME/2019/415	A46168720	FINA FLEXIBLE PACKAGING SA	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/430	B54567888	IMPRESA TEIXERETA S.L	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/435	B54985593	M3 STONE COMPANY SL	SUBSANACIÓN INCOMPLETA (INSCRIPCIÓN SEGURIDAD SOCIAL, REGISTRO MERCANTIL, DOMICILIACIÓN BANCARIA)
INPYME/2019/453	B54203955	JC TOYS SPAIN SL	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/463	A46289351	TALLERES PEDRO BARBERA S.A.U	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
INPYME/2019/467	B53238382	GAME-MOVIL SL	SUBSANACIÓN INCOMPLETA (REGISTRO MERCANTIL)
INPYME/2019/471	B54509328	DISTRIBUYEN ECOMMERCE GROUP SL	NO ATENDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN